



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 048-2025

En la ciudad de Piñas, en la Sala de Sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día **miércoles tres de diciembre de dos mil veinticinco**, siendo a las 15H37, se constituye en pleno el Concejo Municipal de Piñas en sesión ordinaria, presidida por la **Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, Alcaldesa del cantón Piñas**; con la asistencia de los miembros del concejo municipal **Sra. Dunia Mercedes Ramírez Torres** (concejala suplente del Ing. Diego Abarca Orellana), **Ab. Flor Elena Galarza Galarza, Tnlga. Melissa Martina López Barnuevo** (concejala suplente del Tnlgo. José Loayza Gaona), **Sr. Jinson Arturo Ordóñez Blacio, y Sra. Tania Sofía Sotomayor Burneo**. La señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Buenas tardes Jinson, señora Sofía, señora Flor, dar la bienvenida al señor Secretario también y saludar todos y poner a conocimiento de ustedes que la señora Secretaria General no pudo comparecer a la presente sesión, en consecuencia se nombra al Abogado Alexis Jara como Secretario Ad hoc para que comparezca dicha calidad para la presente sesión. Así también contamos con la presencia de la Tecnóloga Melissa López principalizada como concejala suplente en representación del Tecnólogo José Vicente Loayza, vicealcalde del cantón. Y también disculpar a Jinson que casi llega justo conmigo, que le voy a pedir una delegación de representación en la ciudad de Machala. Son diferentes frentes, diferentes trabajos, créanme lo que corremos todos, pero con la bendición de Dios aquí estamos. Seguimos siempre con fe en el trabajo que viene realizando esta administración y siempre con el compromiso de seguir luchando, de seguir trabajando. Señor Secretario, sírvase por favor constatar que contamos con el quórum reglamentario para dar por instalada la presente sesión. Actúa como **Secretario Ad-hoc el Abg. Alexis Fabricio Jara Benavides**, debidamente designado para la presente sesión. Y procede a constatar quorum:

Señor Secretario subrogante: Extiendo un cordial saludo a los señores concejales y a la señora alcaldesa, procedo a verificar el quórum correspondiente.

Sra. Concejala Melissa Martina López Barnuevo, contesta: Presente; **Sra. Concejala Dunia Mercedes Ramírez Torres**, contesta: Presente; **Sra. Concejala Ab. Flor Elena Galarza**, contesta: Presente; **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, contesta: Presente; **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Presente; **Sra. Alcaldesa Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Presente.

Señor Secretario subrogante: Se ha constatado el quórum correspondiente, podemos dar por instalada la presente sesión.



Alcaldesa: Una vez verificado el quórum, **DECLARO INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN** de concejo y le pido señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día planteado.

CONVOCATORIA N°. 048

Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a las y los señores concejales a **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día **jueves 04** de diciembre de 2025, en el salón de sesiones “Dr. Juan María Loayza Loayza” a las 14H00, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del jueves 27 de noviembre al miércoles 03 de diciembre de 2025.
2. Conocimiento y aprobación en su primer debate, del proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027, de conformidad a lo establecido en el artículo 322 del COOTAD.
3. Clausura.

Piñas, 01 de diciembre de 2025

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo, ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

La señora Alcaldesa toma la palabra y dice: Una vez leído el orden del día, le solicito al señor secretario se proceda a tomar votación de la aprobación del orden del día.

Señor Secretario subrogante, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y toma votación: **Sra. Concejala Tecn. Melissa Martina López Barnuevo,** contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Dunia Mercedes Ramírez Torres,** contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Ab. Flor Elena Galarza,** contesta: Aprobado; **Sr. Concejala Jinson Arturo Ordóñez Blacio,** contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo,** contesta: Aprobado; **Sra. Alcaldesa Teresa Feijóo Jaramillo,** contesta: Aprobado.

Secretario Ad-hoc: Por UNANIMIDAD ha sido aprobado el orden del día correspondiente a la sesión Nro.048 de 03 de diciembre de 2025, podemos continuar señora alcaldesa.



Señora alcaldesa: Una vez aprobado el orden del día, por favor señor secretario, sírvase a dar lectura del primer punto del mismo.

1. SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE AL MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Actualmente se vienen ejecutando varios planes de trabajo, en las comunidades rurales, nos encontramos en Buenos Aires con el compañero Jinson Ordóñez, estamos culminando para continuar con la maquinaria en otra parroquia, tal como ha sido nuestro compromiso como administración; a pesar de no ser competencia directa, estamos con un compromiso con la vialidad, con Prefectura de El Oro, enfrentando competencias combinadas en lo rural y urbano.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Actualmente también estamos construyendo la vía de acceso que conectará con la nueva planta de tratamiento de agua potable en la parroquia urbana Piñas Grande, quiero dotar de conocimiento al Concejo Cantonal, porque muchas de las veces emitimos criterios fuera como si no tuviéramos el tiempo para dar lectura y no recordáramos que dentro de las aprobaciones aquí para los trámites correspondientes con la firma con el BDE, ya tuvieron el conocimiento de que el PROMADEC 4 ya estaba en un estado avanzado de obra real para Piñas, eso quiero dar a conocer a todos que estamos ahorita ya aperturando la vía que conduce a la nueva planta de tratamiento de agua potable que queda cerca de la antigua vía. No somos solo de palabras, yo escuché por alguien que me pasó que se habla solo de palabras y papeles, pero me parece increíble, el Concejo firma, aprueba y tiene conocimiento total con la información que se entrega, que tiene todo el conocimiento, no sé si está pasándose por alto la lectura que corresponde a la responsabilidad del Concejo o estamos actuando de mala fe en eso yo quiero comentar que el proyecto ya está aprobado, está adjudicado, están haciéndose los trámites con correspondientes para la firma ya del contrato y pues lo primero, la primera etapa del proyecto de la planta de tratamiento de agua potable ya empezó, creo que ya se terminó.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: La primera etapa del proyecto de la planta de tratamiento de agua potable ya estábamos a pocos metros de llegar a la planta; esta obra es importante para Piñas, nosotros encontramos un proyecto sin sentido técnico y tuvimos con gestión adecuar y entregar a la CAF y al BDE, pero hoy, es una obra real para Piñas gracias al trabajo realizado, son más de 4 millones 85 mil dólares, de donde el 80% es no reembolsable, reafirmamos con nuestro compromiso de garantizar servicios básicos y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos Piñasenses.



La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Señores concejales, somos quienes representamos a esta institución, no podemos cambiar la información, engañar a la gente con situaciones o cambiar el sentido de la verdad en lo que ejecuta esta administración Municipal.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: El GAD de Piñas, reafirma su compromiso con las mujeres del cantón, pues en conmemoración del día internacional de erradicación de la violencia contra las mujeres, se desarrolló la casa abierta “Voces que sanan, palabras que transforman”, un espacio de reflexión, orientación y acompañamiento que promueve una vida sin violencia, me apena mucho que no tuvimos la compañía del concejo, fue un muy importante taller que lo aprovecharon muchas mujeres del cantón, con estas acciones buscamos contribuir al bienestar de todas y aportar con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Seguimos trabajando articuladamente con el GADPR La Bocana, con la adecuación del parque central, próximamente los habitantes de esta parroquia contarán con un espacio renovado, moderno y seguro.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: En la vía El Portete – El Trigal, el GAD de Piñas se realiza trabajos de limpieza de cunetas y limpieza de escombros, pues tenemos una responsabilidad de prevenir cualquier afectación que haya en este invierno, estamos limpiando cunetas para evitar posibles afectaciones.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Tenemos también buenas noticias, el día de mañana el señor Ministro Roberto Luque, hará una visita a la obra que ya está en marcha, las soluciones habitacionales al igual que todos los compromisos que hemos hablado públicamente, no son solo papel, el señor Ministro viene a ratificar su compromiso, tenemos hasta ahora registradas 56 personas que serán beneficiadas con las 100 soluciones habitacionales, las personas faltantes, se legalizarán a través de acuerdos ministeriales y la autoridad del señor Presidente de la República, el trabajo ya está alrededor del 40% iniciado, me parece.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Continuamos con la Unidad de Tránsito, ejecutando trabajos de señalización vial, esto incluye la pintura de pasos peatonales, zonas de parqueo y espacios reservados en distintos puntos de la ciudad, con educación y respeto construimos un Piñas más ordenado, estuvimos también en la parroquia Saracay de la misma forma, estuvimos trabajando en señalización, actualmente en la Avda. La Independencia,



Juan Pablo II, y en algunas avenidas que se nota, se siente y ya se ve el ordenamiento que se tiene que ir haciendo las intervenciones correspondientes.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra e informa: Estuvimos también en la Inmaculada ante una falla que ha estado por más de cinco años, se pudo rehabilitar este sector prácticamente con la intervención de la Empresa Pública de Agua Potable y se está ya haciendo todo para poder contratar las cunetas desde la parte norte encauzando el agua que en algunos y en la mayoría de los casos afectó totalmente la mesa de la vía, hundimientos y deslizamientos de talud. La señora **Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, hace uso de la palabra y dice: Habiendo escuchado su informe, señora Alcaldesa, tengo dos preguntas, la primera. Quisiera saber qué es lo que pasa con respecto a la información solicitada del tema PROMADEC IV si se lo ha hecho es porque no todo está en la página y por eso se lo ha solicitado; y segundo, ¿Qué es lo que pasa, que es lo se ha mal informado o que es lo que se ha desviado que ha salido de aquí del Concejo?; y, por último señora Alcaldesa, también tengo que recordarle que la exclusión también es una forma de violencia contra la mujer, gracias. La Señora **Concejala Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Por favor señora Alcaldesa si me permite también yo dar mi apreciación también referente a su informe. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Señora Concejala le recuerdo que este punto se trata únicamente de la socialización del trabajo. Si es algo referente a esto de aquí tome la palabra, de lo contrario continuamos con el segundo punto. La Señora **Concejala Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Estoy refiriéndome a lo que ella, a lo que ella dijo. ¿Puedo referirme señora Alcaldesa? **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y responde: Si, siga no más. Por favor. La Señora **Concejala Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Bueno, aquí todos presentes, la señora Alcaldesa, dijo que ha habido algunos medios a desinformar a la comunidad. Bueno, no sé señora Alcaldesa, si se refiere a mí, dígalo con nombre y apellido Flor Galarza, concejal de Piñas, no diga concejales han ido, dígalo con nombres vamos aquí es hablando de frente. Cuando yo me referí al PROMADEC 4. ¿Dónde está el contrato? Cuando nosotros dimos la aprobación fue para que haga la gestión y la gestión lo dimos todos unánimemente, hágalo porque es un bien para ochenta no reembolsable, veinte no reembolsable. Claro que es un proyecto que se viene trayendo desde muchos años atrás. Que me venga que ha tenido falencias, que esto que el otro, que no sé qué, no sé cuánto, a dónde un proyecto tan grande que tiene cuantas hojas se lo va a hacer de un rato del día y mañana y allá en el BDE de una me van a dar la aprobación. Es un proceso que se va haciendo poco a poco señora Alcaldesa. Y que usted tenga todo esto ahorita abriendo la puerta, pues felicitaciones porque es algo para Piñas. Pero cuando uno es concejal y lo que a uno la competencia es fiscalizar, legislar, mi fiscalización está ahí. ¿Dónde está el contrato, dónde está el convenio de que haya firmado GAD



municipal, BDE, CAF dónde está? Entonces yo ahí sí yo puedo decir esto es mío. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Por favor remitámonos a los puntos de orden del día. La Señora **Concejala Ab. Flor Elena Galarza Galarza**, hace uso de la palabra y dice: Entonces por esa razón yo sí quiero decir que a mí nadie me va a callar la boca, eso sí les voy a decir a todos, porque hay muchas falencias y yo voy a seguir informando a la comunidad lo que está pasando. Yo se lo voy a contar con pruebas. Eso no más, muchas gracias. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Por favor remitámonos a los puntos de orden del día. Por favor. **La señora Alcaldesa**, hace uso de la palabra y dice: Señora Concejala Galarza, la información es una y la desinformación es otra, en eso que quede claro. Yo si quisiera que la documentación clara que viene de aquí cuando firmamos documentos, y autorizamos gestiones, trámites o contratos de responsabilidad con el BDE y la CAF o con todas las instituciones que hasta este momento han cumplido con Piñas y que nos sentimos orgullosos de ser parte de un concejo Municipal donde las obras hablan por sí solas, más que las palabras, ni las intervenciones, ni falsear a la verdad, en este tema yo si quiero quedar bien claro, no es un tema a tratar aquí, pero ya podremos mencionar en otros puntos de orden del día en donde estamos desinformando. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Continuemos por favor.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Señor Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto de orden del día. **La señora Secretaria** acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa, como punto número dos de orden del día, tenemos:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU PRIMER DEBATE, DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Anexo a la convocatoria, se les ha adjuntado los informes técnicos correspondientes, así como el borrador de la ordenanza, también contamos con la presencia de la Arq. Angie Arias, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, para solventar cualquier duda que se genere. Adicionalmente, yo quiero hacer una exhortación a los señores concejales, de la revisión al proyecto denominado Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027, se observa, de conformidad al literal e) del artículo 60 del COOTAD



tenemos que leer compañeros; y, de concordancia con el artículo 496, que dicho proyecto conserva en lo medular las disposiciones de la actual ordenanza, no existiendo cambios sustanciales que alteren el sentido de la norma; sin embargo, dada la obligación legal de actualizar dicha norma, es pertinente su expedición bajo los principios de igualdad, proporcionalidad y generalidad, sobre los tributos que regirán para el bienio 2026-2027, es preciso hacer énfasis que la metodología, tarifas o fórmulas para el cálculo del tributo, de acuerdo con el contenido del oficio No. 0673-2025, de la Arq. Angie Arias Córdova, no tendrán modificaciones bajo ningún concepto, manteniéndose las mismas, dado que no existe hasta el momento modificaciones del Ministerio de Infraestructura y Transporte que requieran un análisis diferencial, cabe recordar que la actual administración no ha realizado cambios o incrementos en porcentajes o fórmulas para la determinación de la base imponible desde el primer año, y nos mantenemos respetuosos a ello, es obligación del GAD de Piñas realizar actualizaciones de conformidad a las disposiciones legales que nos rigen, como en el presente caso, conforme el art. 496 del COOTAD, solamente por un informe emitido por los señores concejales en una página manejada por ellos, se dice que tres concejales están en contra del alza de este impuesto, y recordemos que solo es una actualización del bienio que por ley nos corresponde y a ustedes legislar en base a las disposiciones del COOTAD, lo comparto con los señores concejales que si se toman el momento de revisar antes de emitir criterios públicos.

El Señor Secretario, hace uso de la palabra y dice: Si me permite señora alcaldesa, voy a dar lectura a la parte pertinente del informe técnico que sustenta esta actualización de la ordenanza.

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Continúe por favor.

El Señor Secretario: *“Luego del análisis técnico efectuado por esta Unidad, se determinó que no se han emitido disposiciones del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) ni reformas al COOTAD que exijan cambios en la metodología, tarifas o fórmulas del impuesto predial que ameriten una reforma de la Ordenanza vigente. Por lo tanto, recomendamos únicamente la actualización de vigencia de la Ordenanza”,* es importante señalar esto para que estemos claros.

La Señora Alcaldesa: Señor secretario por favor sírvase a tomar votación sobre este punto de orden del día. **El Señor Secretario**, acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Corro la palabra por si existe alguna duda al respecto, de lo contrario, procedo a tomar votación. **Sra. Concejala Tcnlga. Melissa Martina López Barnuevo**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Dunia Mercedes Ramírez Torres**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Flor Elena Galarza**, contesta: Bien, como se puede decir que en esta administración todo es



predecible de hoy a mañana, o de hoy al segundo debate no se sabe. Siempre todo es a última hora, yo la leí, todo está bien, estamos todavía desde el 2023-2024, está todo igualito, no ha cambiado nada, está todo copiado con punto y coma todo. Yo estoy conforme con esta ordenanza. Aprobado; **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordóñez Blacio**, contesta: Aprobado; **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Siendo un Gobierno Autónomo como tal, y siendo una potestad del Concejo Municipal el elevar las tasas para el cobro de los impuestos, mi posición como concejal del cantón Piñas, siempre va a estar junto al pueblo, por tal razón se hizo esa publicación, porque siempre vamos a estar pendientes de lo que se haga a favor del pueblo de Piñas. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Recordemos que no se elevó ningún valor en la ordenanza. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Si, precisamente, precisamente por eso, pero es una potestad del Gobierno Municipal, del Concejo ¿Verdad Sr. Abogado, es una potestad? **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Es una potestad del ejecutivo. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Es una potestad del Gobierno. **El Secretario Ad-Hoc**, hace uso de la palabra e interviene: Potestad del Legislativo la aprobación de la Ordenanza. La **Sra. Concejala Tania Sofía Sotomayor Burneo**, contesta: Precisamente por esa razón se hizo ese manifiesto, Se mantienen los impuestos, felicitaciones, felicitaciones por que de verdad está golpeado el pueblo, la economía está por el piso. La crisis económica, la crisis por inseguridad no golpea a todos. Y tengo que reconocerlo, la felicito. Pero siempre velando por los intereses del pueblo. Aprobado; **Sra. Alcaldesa Teresa Feijóo Jaramillo**, contesta: Claro, ratificando nuevamente, me asombran muchos temas, nunca habido una propuesta para afectar al pueblo, jamás y en sí somos autoridades y nos exponemos a controversias en lo que publicamos, en eso sí por favor aquí nunca habido una controversia para subirles los impuestos al pueblo, ni los predios, ni las patentes. Jamás hemos tocado esos temas, solamente estamos cumpliendo con la disposición legal que corresponde, y el trabajo que nunca ha faltado para nuestro Piñas. Nunca diría que no, a mantener el equilibrio, a dinamizar la economía local, a apoyar a los sectores agroproductivos, la vialidad, la educación y todo. Siempre he estado levantando la mano para apoyar, lo bueno, lo justo y lo que corresponde para nuestro cantón. Aprobado.

El señor Secretario, hace uso de la palabra y proclama resultados: Señora Alcaldesa, para conocimiento de su autoridad y de la y los miembros del concejo, **POR UNANIMIDAD** ha sido aprobado en primer debate el proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027.**



La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Señor Secretario por favor proceda a dar lectura al siguiente punto de orden del día. La señora Secretaria acata lo dispuesto por la señora Alcaldesa y dice: Con su venia señora Alcaldesa, como punto número tres de orden del día, tenemos:

3.- CLAUSURA

La Señora Alcaldesa, hace uso de la palabra y dice: Agradezco a todos porque seguimos comprometidos, caminando para mejorar Piñas, seguimos invitando a todos los señores concejales, hay una página de la institución municipal donde constan todos los eventos municipales, Piñas está trabajando para la posteridad y para el beneficio de todos, queda clausurada la presente sesión.

Siendo las 16H08, en la parroquia y cantón Piñas.

Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

**ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS
PIÑAS**



RESOLUCIONES:

Abg. Alexis Fabricio Jara Benavides

SECRETARIO AD-HOC DEL GAD DE



- **POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIÑAS APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA NO. 048-2025.**
- **POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIÑAS APRUEBA EN SU PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 322 DEL COOTAD.**

